

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N°
SECCION 2da.
LA CISTERNA,

20 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico , para el Centro de Salud Santa Anselma y Eduardo Frei..
- 2.-El Memorando N° 2928 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 029, de fecha Enero 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2012.
- 3.-El Certificado de Dotación N° 029 de fecha Enero 2012, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la dotación Comunal.
- 4.-El Memorando N° 010 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 33 de fecha 03 de Enero del 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas donde informa que existe disponibilidad Presupuestaria para realizar dicha contratación..
- 5.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: HUGO GUERRERO ALCALDE
R.U.T.:	: [REDACTED]
CARGO	: Médico
CATEGORÍA	: A
NIVEL	: 9
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma y Eduardo Frei M.
JORNADA	: 22 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.01.2012
FECHA TERMINO	: 31.12. 2012
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**

PATRICIO POBLETE MORENO , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.-Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. de
- 6.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 7.- OF. Partes
- 8- Archivo
- 9.- Interesado


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL